Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **942**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DE FRANCISCO MENA OCAMPOS, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 006/14 "SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 18 de junio de 2014.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 006/14 ***"SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS"*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 276119, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"*** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 88/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 006/2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*.

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 06/14, de fecha 12 de junio de 2014, el comité recomienda: *"En base al examen de la evidencia documentada y conforme a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección B de la Carta de Invitación de la presente Contratación, se concluye que la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC 732738-2, reúne los requisitos legales para contratar y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, así como también cuenta con la capacidad técnica requerida por la Institución... La presente contratación es Plurianual hasta el monto de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0088/2014 por un monto de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), para el presente ejercicio fiscal, los montos previstos para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, quedarán a la disponibilidad presupuestaria y financiera de esos años..."*

Que, por Dictamen UOC N° 006/14, de fecha 17 de junio de 2014, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" la ejecución es PLURIANUAL afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 15.000.000, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Institucionales", conforme se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 088/2014 de fecha 27/03/2014 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de los años 2015 y 2016.*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **942**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL DE FRANCISCO MENA OCAMPOS, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 006/14 "SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 18 de junio de 2014.

El PAC del llamado es el Nº 276.119 por un monto total a contratar de G 45.000.000, de ejecución PLURIANUAL.
Que, en virtud al Artículo 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere."
Por todo lo expuesto; ***esta Unidad Operativa de Contratación refrenda*** *la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2014 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución de Adjudicación que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador si así lo considerare pertinente..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 006/*14* ***"SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS"*** – ID Nº 276.119, bajo la Modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, a la Empresa Unipersonal de ***FRANCISCO MENA OCAMPOS***, con RUC Nº 732738-2, por la suma de G. 36.288.000 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil).

Art. 2°) IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 15.000.000 (Guaraníes quince millones) en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 330 – *"Productos de Papel, Cartón e Impresos"*, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.

Art. 3°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo